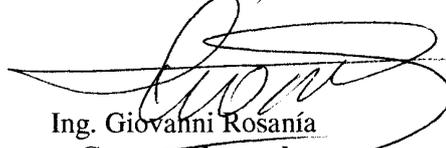


Quito, 8 de Abril del 2011

**INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2011 DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR GOLD S.A.**

- La actividad económica de la empresa ha sido mínima en virtud de encontrarse paralizada las actividades mineras por parte del Estado ecuatoriano, debido al Mandato Constitucional #6 expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 18 abril del 2008.
- La nueva normativa legal permite que desde un inicio las empresas tengan ya establecidos claramente los procedimientos necesarios, para que una vez cumplidos a cabalidad, se reinicien las actividades de acuerdo a la Ley, y no se tenga inconvenientes a futuro.
- Para que la empresa pueda ejecutar el programa exploratorio, es necesario que el Estado Ecuatoriano a través de los Ministerios del Ramo, agiliten los trámites para la obtención de los permisos y autorizaciones requeridas conforme al art. 26 de la actual ley de Minería, para efectuar las actividades en el área minera.
- La Empresa se encuentra unificando esfuerzos a fin de completar los requerimientos previstos en todas las Leyes y Reglamentos mencionados relacionados a fin de completar los requerimientos para reiniciar sus actividades, una vez que se tengan las autorizaciones correspondientes.
- A pesar de la paralización de actividades, la Empresa se ha mantenido activa, dentro del ámbito social, laboral y administrativo, las limitaciones derivadas por el acatamiento a las disposiciones legales, a fin de precautar sus intereses y los del Estado Ecuatoriano y lograr desarrollar los proyectos en un futuro cercano.

Atentamente,


Ing. Giovanni Rosanía
Gerente General
ECUADOR GOLD S.A.

